

Quito, 02 de Abril de 2009

**Señores
ACCIONISTAS
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.**

De mis consideraciones

En mi calidad de comisario nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.** y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y balances del ejercicio 2008.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2008 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

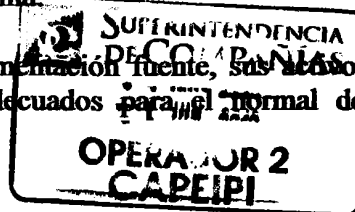
2.- El movimiento operado en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008 se expresa como sigue:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Activos Corrientes | 947,862.65 |
| Activo Fijo | 1,787,007.98 |
| Otros Activos | 7,067.69 |
| TOTAL ACTIVOS | 2,741,938.32 |
| Pasivos Corrientes | 609,628.64 |
| Pasivos no Corrientes | 1,329,862.38 |
| Patrimonio | 802,447.30 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 2,741,938.32 |

3.- En mi opinión los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.** Los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador. La estructura financiera de la compañía se muestra bastante sólida y consideramos que los Activos de la Compañía garantizan los Pasivos.

4.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas en mantener directrices de la compañía.

5.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus libros y más procedimientos están considerados como los adecuados para el normal desarrollo operacional.



6.- La información contable esta elaborada de acuerdo con los principios contables Normas Ecuatorianas de Contabilidad y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.

7.- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente en la Republica del Ecuador.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la Compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.

Atentamente,


SR. HENRY ORLANDO GARZON G.
COMISARIO
REG. 036072

